art. 13. (1) No puede, pues, considerarse como prueba de exaltación liberal, lo que el partido moderado vota por considerarlo conforme con su moderación. Su ley sobre fueros no distingue ni puede distinguir á Juárez de los moderados más moderados, desde el momento en que la historia presenta hasta reyes canonizados por la Iglesia católica que han abolido los fueros eclesiásticos.

(1) Véase Zarco. Historia del Congreso Constituyente. Tomo II, págs. 561 y 562.

CAPITULO XII.

JUÁREZ CULPABLE EN EL GOLPE DE ESTADO.

Los apologistas de Juárez, niegan que tuviese conocimiento oportuno del golpe de Estado. Veamos si esto fué posible:

En el folleto que escribió D. Manuel Payno en 1859, revelando los antecedentes del golpe de Estado, afirma que Comonfort puso sus proyectos en conocimiento de Juárez y le pidió su opinión: "Alguna cosa sabía yo, le contestó el señor Juárez con mucha calma; pero supuesto que nada me habías dicho, yo tampoco quería hablarte una palabra."

"Pues bien, replicó el señor Comonfort, ahora te lo digo todo: es necesario que cambiemos de política y yo desearía que tú tomaras parte y me acompañaras....

"De veras, le contestó el señor Juárez sin perder la calma y como si se le hablara de la cosa más llana del mundo; *te deseo muy buen éxito* y muchas felicidades en el camino que vas á emprender, pero yo no te acompaño en él."

Era el momento en que Juárez debió hacer un esfuerzo sobrehumano para disuadir á Comonfort de su proyecto, en vez de desearle feliz éxito y quedarse tranquilo.

La versión de Payno es muy desfavorable para Juárez. Una persona de su alta categoría moral y política, no podía acoger con un escepticismo de tortuga la invitación á un cri-

men contra su patria, contra las instituciones que había jurado defender, contra el partido que lo había elevado, contra sus amigos que en su honradez y energía confiaban, contra su propia y limpia reputación. Callar y dejar obrar en este caso era la complicidad; encogerse magistralmente de hombros era enroscar la conciencia al rededor del delito.

Se me dirá que Payno puede haber asentado una falsedad, que la voz de un criminal está muy lejos de ser un oráculo. Es cierto, pero ¿por qué Juárez no rectificó un hecho que tanto le perjudica? El folleto de Payno fué publicado en 1859, fué leído en pleno gran Jurado Nacional en el mismo juicio de Payno y en el de Don Juan José Baz. Este acusado lo declaró novela histórica porque lo comprometía; mas una novela histórica contiene verdades históricas y ficciones. Don Juan José Baz no precisó lo que en el folleto era verdad y lo que era mentira, ni probó su afirmación. Es imposible que Juárez no haya tenido conocimiento del folleto; tuvo doce años para desmentirlo. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué no lo han hecho sus apologistas?

Payno no mintió porque hay otras pruebas que afirman que Juárez tuvo conocimiento oportuno del golpe de Estado.

El golpe de Estado de Comonfort nada tuvo de misterioso: Ya en Enero 10 de 1857, D. Melchor Ocampo escribía desde Pomoca: "No creo en el golpe de Estado, porque me parecen esas gentes demasiado tímidas para él; puede, sin embargo, que para eso que es malo tengan audacia." (1) Payno en su jurado rechaza que el golpe de Estado fuera una conspiración, porque no hubo secreto para prepararlo. "Conspiración, dice Payno, en que se escribía *sin reserva* á los funcionarios y demás amigos de la libertad. Conspiración que se platicaba á todas horas y todos los días en el palacio. Conspiración que sabía también la policía y también el Gobernador del Distrito. Conspiración, en fin, que se escribía en cartas á los altos funcionarios, por el correo, sin más precaucio-

(1) A. Pola. Melchor Ocampo. Tomo II, pág. 378.

nes que una oblea." (1) D. Francisco Zarco, cincuenta días antes del golpe de Estado, decía á la Nación en el "Siglo XIX": "Después de habernos opuesto al golpe de Estado *tan escandalosamente aconsejado* por la prensa semi-oficial." (2) Sólo Juárez, que era nada menos que el Ministro de Gobernación, el jefe del jefe de Policía y del Gobierno del Distrito, el guardián oficial de todos los secretos políticos, el funcionario encargado de vigilar el orden público, de descubrir conspiraciones, de profundizar misterios; *nada sabía*, respecto de hechos escandalosamente públicos.

Otra prueba de que Juárez sabía la preparación del golpe de Estado y que éste no le sorprendió: El golpe de Estado tuvo lugar la noche del 17 de Diciembre de 1857, y D. Francisco Zarco, liberal progresista, escribió el 15 de Diciembre de 1857: "Ayer la sesión (del Congreso) fué secreta. En ella, el Sr. Sierra, diputado por Michoacán, acusó al Sr. D. Manuel Payno, Ministro de Hacienda, de conspiración contra la Constitución, presentando los documentos en que se funda, que son una carta del general Zuloaga dirigida al señor general D. Epitacio Huerta, con una post-data de letra del Sr. Payno." (3) De manera que desde el mediodía del catorce de Diciembre de 1857, se había leído en la Cámara, una carta del jefe de las armas de la Ciudad de Méjico, D. Félix Zuloaga, invitando al general Huerta á pronunciarse, y Juárez, el Ministro de Gobernación, jefe y amigo de toda la diputación oajaqueña que oyó la lectura del documennto de Zuloaga *¡¡¡nada sabía!!!*

" . . . el general Parrodi, *el día siete del mismo Diciembre* (1857), comunicó á la Legislatura, que algunos altos funcionarios de otros Estados, le habían anunciado reservadamente que en Méjico se había circulado una invitación para realizar un cambio político que suprimiera la Representación

(1) Gran jurado de D. Manuel Payno. Historia del segundo Congreso Constitucional, pág. 195.

(2) "Siglo XIX." Miércoles 28 de Octubre de 1857.

(3) Zarco "Siglo XIX." Diciembre 15 de 1857.

Nacional, enarbolando por enseña la dictadura el mismo Presidente de la República, Ignacio Comonfort . . " (1) El día 7 de Diciembre de 1857, Parrodi, Gobernador de Jalisco, había recibido aviso de otros Estados, de que en Méjico circulaba la invitación para un pronunciamiento. Para que Parrodi tuviera noticia el 7 de Diciembre de tal invitación por conducto de altos funcionarios de otros Estados, era preciso que esa invitación hubiera comenzado á circular en Méjico, en los últimos días de Noviembre á más tardar; ¡pero Juárez, el Ministro de Gobernación, nada supo; la policía no pudo ver una invitación pegada á sus narices!

"A las instancias ya indicadas del general Parrodi al Gobierno de la Unión, y á los gobernadores de los Estados, contestó el Ministerio de Gobernación, á cargo entonces del Lic. Benito Juárez, por acuerdo supremo, que el gobierno general estaba resuelto á suprimir toda intentona, aunque ella fuese apoyada por la fuerza armada; que las instituciones que el país se había dado, no se habían de reformar con asonadas, cuando la ley fundamental determinaba el procedimiento para llegar á la realización de las aspiraciones del pueblo." (2)

¿Cómo calificar la conducta de Juárez, si es exacta la versión de Payno, de que delante de él Comonfort le comunicó el proyecto del golpe de Estado y después de escucharlo con indiferencia, asegura al país, bajo su firma, que nadie debe alarmarse porque el gobierno vela y continuará velando por la inviolabilidad de las instituciones?

Pero admitamos que no es exacta la versión de Payno aun cuando no la haya desmentido Juárez en doce años; admitamos también que el cariño de Juárez por Comonfort á quien debía su nombramiento en 1856 de Gobernador de Oajaca, la presidencia de la Corte de Justicia y su puesto de Ministro y el de su amigo D. Manuel Ruiz; supongamos, digo, que la gratitud lo hubiera cegado hasta ser imposible que viera

(1) Manuel Cambre. La guerra de tres años. Pág. 5.
(2) Manuel Cambre. La guerra de tres años. Pág. 6.

en Comonfort un traidor. ¿Mas sucedía lo mismo respecto de Zuloaga? La carta de ese general leída en el Congreso el 14 de Diciembre de 1857, obligaba á Juárez, como Ministro de Gobernación, como á protegido y amigo leal de Comonfort, á cuidar por la seguridad de Comonfort y de las instituciones. El cariño de Juárez por Comonfort, debía obligarlo á proceder inmediatamente contra el pretoriano Zuloaga que conspiraba contra el inmaculado Comonfort. Nada hizo Juárez contra Zuloaga, lo dejó organizar tranquilamente el golpe, no obstante ser Juárez, el Ministro de Gobernación, cuyo deber estricto era proceder contra Zuloaga, que ni siquiera gozaba de fuero constitucional.

El mismo día 14 de Diciembre en que se leyó la carta que probaba la conspiración tramada por Zuloaga, el Ministro Juárez asistió al Congreso y en la tribuna afirmó que no había motivo para desconfiar de un gobierno que se desvelaba por la seguridad de las instituciones; y ese Gobierno tenía un Ministro de Gobernación que no procedía contra el jefe de las armas, ni lo inquietaba siquiera, cuando en el Congreso se presentaba la prueba plena de su traición.

Todavía más: el 15 de Diciembre de 1857, el culpable Payno dirigió á la Cámara la siguiente comunicación, cínica, altanera, rebosando desprecio para el Congreso que había acordado procesarlo: "Con los datos que tenga la sección del Gran Jurado, le dice Payno, puede proceder como lo estime de justicia, manifestándole *que yo sólo soy el único responsable y que ni una sola palabra más* tengo que contestar á la Sección." (1)

Después que el Ministro de Hacienda confiesa descaradamente su culpabilidad, Juárez continúa impasible desempeñando el Ministerio de Gobernación.

Todavía más: en la sesión del 16 de Diciembre de 1857, del Congreso de la Unión, el "señor Baz (D. Juan José) manifestó que debiendo ser ésta *la última sesión del Congreso,*

(1) "Siglo XIX." Diciembre 17 de 1857.

porque *probablemente esta noche desaparecería el actual orden de cosas*, quería antes hacer una explicación para evitar toda clase de interpretaciones. Que á consecuencia del viaje que había verificado en los últimos días habían corrido varios rumores hasta el grado de decirse que se había ido con las cantidades subcolectadas para el rescate del Sr. Buenrostro: que esto lo había visto con desprecio, porque todo el mundo lo conocía y sabía su modo de pensar; pero que tratándose de un cambio y no siendo el que habla adicto á la Constitución, se veía en el caso de manifestar que él nunca conspiraría en favor de la sotana y el bonete, porque nunca permitiría que estos individuos volvieran á ocupar las sillas del Congreso ni rigieran los destinos de la Nación; que él siempre conspiraría en favor del pueblo y de la libertad." (1)

Por último, D. Guillermo Prieto nos enseña: "El señor general Alcérreca era gobernador del Distrito, y su secretario D. Manuel Romero Rubio se hizo centro de un partido de acción para frustrar los planes de Comonfort; dispuso fuerza, redactó un manifiesto á nombre de los que se oponían al atentado y al acudir al Sr. Juárez la víspera del golpe de Estado éste no accedió. Romero Rubio esperó en la calle de Santo Domingo, donde vivía Juárez, su regreso de Palacio: volvió y dijo que él confiaba en las protestas y lágrimas de Comonfort." (2)

Los enemigos del golpe de Estado tenían un buen apoyo; los excelentes batallones de guardia nacional que habían probado saber batirse y vencer á tropas de línea, como sucedió en Ocotlán, y cuyos jefes con una que otra excepción, eran valientes, resueltos y liberales progresistas.

Comonfort no realizó el golpe de Estado, fué Zuloaga su verdadero autor y Comonfort aceptó por lo pronto el hecho consumado no pudiendo combatirlo. Juárez con su silencio y faltando á sus deberes como liberal, como funcionario público, como amigo de Comonfort, fué cómplice en la preparación del golpe de Estado. Esto no impedirá que Juárez reproche en un "Manifiesto", la conducta de su protector D. Ignacio Comonfort á quien debió todo lo que fué hasta 1858 y lo que fué después, pues sin la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dada á Juárez, desconocido en el país por el partido moderado, no hubiera sido presidente del gobierno de Veracruz y hubiera muerto oscuro como cualquier político vulgar de provincia.

(1) Historia del primer Congreso Constitucional. Pág. 275.
(2) Guillermo Prieto. Lecciones de Historia Patria. Pág. 662.